



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° **00634** -2013-A/MPMN

Moquegua, **20 JUN. 2013**

VISTOS: El Expediente N° 012465-2013, sobre Aclaración de Numero de Documento Nacional de Identidad en Título de Propiedad, que sigue la Administrada MARGARITA MARISOL BANEGAS YUGRA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Título de Propiedad N°000513-2010, de fecha 19 de Noviembre del 2010, en su Primera Clausula consigna por error material el número de Documento Nacional de Identidad con el número 41974116, cuando lo correcto debió consignar con **DNI N° 41974146**, tal como aparece en el DNI que acompaña;

Que, con informe N° 063-2013-AL/PROMUVI/SGPCUAT/GDUAAT/GM/MPMN, señala que es factible la Aclaración del número del Documento Nacional de Identidad.

Que, el numeral 20.1 del Artículo 201° de la ley N° 27444 ley de Procedimientos Administrativos General, señala que los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de decisión, por lo que es el caso de rectificar el error material en el que se ha incurrido:

Que, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política de Estado; la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, Ordenanza Municipal N° 023-2008-MPMN.

SE RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR en Vía de Rectificación el Título de Propiedad N° N°000513-2010, de fecha 19 de Noviembre del 2010, otorgado en favor de MARGARITA MARISOL BANEGAS YUGRA, con respecto al número de Documento Nacional de Identidad, conforme al siguiente detalle:

DICE : Con DNI N° 41974116

DEBE DECIR : Con DNI N° 41974146

SEGUNDO: DISPONER que en todo lo demás que contiene el Título de Propiedad N°000513, de fecha 19 de Noviembre del 2010, conserva su valor y eficacia jurídica en cuanto no se oponga a la presente Resolución.

TERCERO: En mérito de esta Resolución inscribese en los Registros Públicos de Moquegua la Aclaración del Título de Propiedad N° N°000298-2009, de fecha 19 de Noviembre del 2010, seguido por la recurrente ENMA CARMELA MAQUERA CALIZAYA.





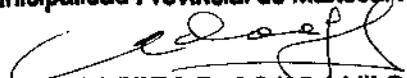
CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Institución de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto-Moquegua.

QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la Notificación y Distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

RFP/GDUAAT
FMS/AL/GDUAAT
CC.ARCHIVO